

EXPDTE. N°: 1208/2008 - As.Of

AUTOR: y otros

EXTRACTO: PRESIDENTA DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN, remite declaración n° 876/08 manifestando la necesidad del tratamiento en el Parlamento Patagónico de la declaración n° 849 de esa Cámara respecto a que el Congreso Nacional de tratamiento al proyecto de ley cuyo fin es la exención del impuesto a las ganancias de los profesionales del sistema de salud pública nacional, provincial o municipal que perciban remuneraciones por realizar actividades extraordinarias.

**DICTAMEN DE COMISION**  
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **Que habiendo tomado conocimiento el mismo se gire al ARCHIVO.**

SALA DE COMISIONES

**BUYAYISQUI    CASADEI    DI BIASE    LAURIENTE    PASCUAL    ZUAIN**  
**RODRIGUEZ    TAMBURRINI    BARDEGGIA    LAZZARINI    ODARDA**

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 09 de Septiembre de 2008